

**ACUERDOS ADOPTADOS
JUNTA DE FACULTAD
13 de mayo de 2024**

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS PROVISIONALES DE LAS REUNIONES DE LA JUNTA DE FACULTAD CELEBRADAS LOS DÍAS 10 DE ABRIL Y 24 DE ABRIL DE 2024.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, las actas provisionales de las reuniones de la Junta de Facultad celebradas los días 10 de abril y 24 de abril de 2024. En el acta de la reunión del día 10 de abril, la profesora D^a. Teresa García Lacarra solicita que se revise la redacción de la intervención de la Sra. Vicedecana de Investigación, Transferencia y Biblioteca sobre la asignación de contratos predoctorales UCM en el punto del orden del día 2 sobre informes de la Sra. Decana.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EMISIÓN DE INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA, PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PERFIL PROFESIONAL Y NECESIDADES DOCENTES DE DOS PLAZAS DE PROFESOR ASOCIADO ADSCRITAS AL DEPARTAMENTO DE ANATOMÍA Y EMBRIOLOGÍA.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria de dos plazas de Profesor Asociado adscritas al Departamento de Anatomía y Embriología, y de la siguiente propuesta de los miembros de la comisión de selección, perfil profesional y necesidades docentes:

Una plaza de Profesor Asociado 4+4 horas por transformación de Profesor Asociado LOU.

Departamento: Anatomía y Embriología.

Aprobación Consejo de Departamento el 26 de abril de 2024.

Área de Conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Perfil profesional: Especialista en Anatomía Funcional y Biomecánica del Aparato Locomotor.

Necesidades docentes específicas: Anatomía y Embriología I; Anatomía y Embriología II.

Comisión de Selección:

Titulares

Prof^a. D^a. María Pilar Marín García

Prof^a. D^a. Concepción Rojo Salvador

Prof^a. D^a. Pilar Pérez Lloret

Prof^a. D^a. Juncal González Soriano (designada por sorteo)

Suplentes

Prof^a. D^a. Nieves Martín Alguacil

Prof^a. D^a. María Pilar Martínez Sainz

Prof. D. Julio Contreras Rodríguez

Prof. D. Ignacio de Gaspar Simón (designado por sorteo)

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora		
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26		
Observaciones			Página		1/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874				
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).				

FACULTAD DE VETERINARIA

Una plaza de Profesor Asociado 4+4 horas por transformación de Profesor Asociado LOU.

Departamento: Anatomía y Embriología.

Aprobación Consejo de Departamento el 26 de abril de 2024.

Área de Conocimiento: Anatomía y Anatomía Patológica Comparadas.

Perfil profesional: Especialista en Animales de Laboratorio.

Necesidades docentes específicas: Anatomía y Embriología I; Anatomía y Embriología II.

Comisión de Selección:

Titulares

Prof^a. D^a. María Pilar Marín García

Prof^a. D^a. Concepción Rojo Salvador

Prof^a. D^a. Pilar Pérez Lloret

Prof^a. D^a. Juncal González Soriano (designada por sorteo)

Suplentes

Prof^a. D^a. Nieves Martín Alguacil

Prof^a. D^a. María Pilar Martínez Sainz

Prof. D. Julio Contreras Rodríguez

Prof. D. Ignacio de Gaspar Simón (designado por sorteo)

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EMISIÓN DE INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD DE CONVOCATORIA, PROPUESTA DE LOS MIEMBROS DE LA COMISIÓN DE SELECCIÓN, PERFIL PROFESIONAL Y NECESIDADES DOCENTES DE UNA PLAZA DE PROFESOR ASOCIADO ADSCRITA AL DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la emisión de informe favorable de la solicitud de convocatoria de una plaza de Profesor Asociado adscrita al Departamento de Fisiología, y de la siguiente propuesta de los miembros de la comisión de selección, perfil profesional y necesidades docentes:

Una plaza de Profesor Asociado 3+3 horas por transformación de Profesor Asociado LOU.

Departamento: Fisiología.

Aprobación Consejo de Departamento el 30 de abril de 2024.

Área de Conocimiento: Zoología.

Perfil profesional: Veterinario que desarrolle sus funciones en Salud Pública.

Necesidades docentes específicas: Biología (Grado CyTA) y Química y Biología aplicadas a la Veterinaria (Grado Veterinaria).

Comisión de Selección:

Titulares

Prof. D. Sebastián Sánchez-Fortún Rodríguez

Prof. D. Juan Carlos Fontanillas Pérez

Prof^a. D^a. Concepción Pérez Marcos

Prof^a. D^a. Jimena López Arrabé (designada por sorteo)

Suplentes

Prof. D. Pedro Luis Lorenzo González

Prof^a. D^a. Rosa Ana Picazo González

Prof. D. Alfredo González Gil

Prof. D. Gonzalo Costa Buitrago (designado por sorteo)

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	2/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA EMISIÓN DE INFORME FAVORABLE DE LA SOLICITUD PRESENTADA POR EL DEPARTAMENTO DE MEDICINA Y CIRUGÍA ANIMAL SOBRE EL PASO DE DEDICACIÓN A TIEMPO COMPLETO DEL PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD D. JUAN VICENTE GONZÁLEZ MARTÍN.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la emisión de informe favorable de la solicitud presentada por el Departamento de Medicina y Cirugía Animal sobre el paso de dedicación a tiempo completo del Profesor Titular de Universidad D. Juan Vicente González Martín.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL CIERRE PRESUPUESTARIO DEL EJERCICIO 2023 Y DEL REPARTO DE LA DOTACIÓN ECONÓMICA ANUAL DEL CENTRO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2024.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, el cierre presupuestario del ejercicio 2023 que se incluye como anexo I.

La Junta de Facultad aprueba por mayoría, con la abstención del profesor D. Gustavo Domínguez, el reparto de la dotación económica anual del Centro correspondiente al ejercicio 2024 que se incluye como anexo II.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADAPTACIÓN DEL GRADO EN VETERINARIA AL REAL DECRETO 822/2021.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la adaptación del Grado en Veterinaria al Real Decreto 822/2021 que se incluye como anexo III.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA ADAPTACIÓN DEL GRADO EN CIENCIA Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS AL REAL DECRETO 822/2021.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la adaptación del Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos al Real Decreto 822/2021 que se incluye como anexo IV.

APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LA RENOVACIÓN DE LOS REPRESENTANTES EN LOS COMITÉS Y COMISIONES DE LA FACULTAD DE VETERINARIA QUE REQUIEREN DE SU APROBACIÓN O RATIFICACIÓN EN JUNTA DE FACULTAD.

La Junta de Facultad aprueba, por unanimidad, la renovación de los siguientes representantes en los Comités y Comisiones de la Facultad de Veterinaria que requieren de su aprobación o ratificación en Junta de Facultad:

Representante del sector Estudiantes en la Comisión Permanente de la Junta de Facultad.

D. Jorge Ortiz Gutiérrez (Posgrado) por D. Manuel Fuertes Recuero (Posgrado)

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	3/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Responsables de asignaturas del Grado en el Comité de Evaluación y Mejora del Grado en Veterinaria.

Profª. Dª. María de los Ángeles Sánchez Pérez (Departamento de Medicina y Cirugía Animal)

Profª. Dª. Elisabeth González de Chávarri Echaniz (Departamento de Producción Animal)

Profª. Dª. María Dolores Cid Vázquez (Departamento de Sanidad Animal)

Profª. Dª. Pilar Martínez Sáinz (Sección Departamental de Anatomía y Embriología)

Profª. Dª. Magdalena Torres Molina (Sección Departamental de Bioquímica y Biología Molecular)

Prof. D. Gonzalo García de Fernando Minguillón (Sección Departamental de Farmacia Galénica y Tecnología Alimentaria)

Prof. D. Fernando González Gómez (Sección Departamental de Farmacología y Toxicología)

Profª. Dª. Ángeles García Pascual (Sección Departamental de Fisiología)

Profª. Dª. Rosario Martín Santos (Sección Departamental de Nutrición y Ciencia de los Alimentos)

Representante de Estudiantes del Grado en Veterinaria en la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad de Veterinaria.

Dª. Andrea Vilches Alcantarilla (Grado) por Dª. Cindy Alejandra López (Grado)

Representante de Estudiantes en el Comité de Bioseguridad.

D. Daniel Ruiz Monzón (Grado) por D. Ignacio Cascón Hernández (Grado)

Representante de Estudiantes del Grado en Veterinaria en la Comisión del Sistema de Garantía de Calidad del Programa de Doctorado en Veterinaria.

Dª. Clara Hurtado Morillas (Posgrado) por D. Manuel Fuertes Recuero

Representante de Estudiantes con posibilidad de asistir como invitado en la Comisión de Prácticas Externas del Grado en Veterinaria.

Dª. Adriana Gómez Pérez por Dª. Cindy Alejandra López (Grado)

Estos acuerdos son recurribles en alzada ante el Rector, en un plazo de un mes a contar desde la fecha de esta notificación (Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, Artículo 58.2).

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	4/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



EJERCICIO

2023

2022

DOTACION

1 Dotación inicial	613.650,54 €	-0,14%	614.481,40 €
2 Incremento de la dotación por ingresos	36.200,00 €		9.500,00 €
2.1. Alquileres	12.000,00 €		5.000,00 €
2.1.1 Gerencia	7.625,00 €		5.000,00 €
<i>Generan crédito en:</i>			
1.- Gratificaciones PAS Laboral Gerencia	3.000,00 €		2.000,00 €
2.- Mantenimiento Espacios	2.000,00 €		
3.- Mantenimiento equipos audiovisuales	2.625,00 €		.500,00 €
2.1.2 Produccion Animal - Granja Docente	4.375,00 €		
<i>Generan crédito en:</i>			
1.- Gratificaciones PAS Laboral Granja	450,00 €		
2.- Gratificaciones PDI Granja	900,00 €		
3.- Inventarible Dpto. Producción Animal	3.025,00 €		
2.2. Venta de animales	24.200,00 €		4.500,00 €
2.2.1 Producción Animal	5.000,00 €		4.500,00 €
2.2.2. Medicina y Cirugia Animal	19.200,00 €		
<i>Generan crédito en:</i>			
1.- Fungible de laboratorio	16.940,00 €		2.250,00 €
2.- Alimentación de animales	7.260,00 €		2.250,00 €
3 Dotación total (1+2)	649.850,54 €	4,15%	623.981,40 €
4 Dotación crédito para becas 1005146	36.720,00 €	18%	31.120,00 €
5 Deducción credito revistas centralizadas	60.157,73 €	-2%	61.657,73 €
6 Dotación para reparto (1-4-5)	516.772,81 €	-1%	521.703,67 €

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	5/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



		DOTACION		GASTOS REALIZADOS									DISPONIBLE		
Orden Coste		VET	CYTA	VET CAP. 1	VET CAP. 2	VET CAP. 3	VET CAP. 6	CYTA CAP. 2	CYTA CAP. 6	TOTAL GASTOS DOCENCIA	TOTAL GASTOS CYTA	TOTAL GASTOS	VET	CYTA	TOTAL
E03901460DS0	D. SANIDAD ANIMAL	54.445,52 €	610,36 €	89,12 €	50.500,67 €	- €	3.670,62 €	587,86 €		54.260,41 €	587,86 €	54.848,27 €	185,11 €	22,50 €	185,11 €
E03901460DT0	D. MED.Y CIR. ANIMAL	139.831,34 €		- €	119.369,94 €	- €	20.134,31 €			139.504,25 €	- €	139.504,25 €	327,09 €	- €	327,09 €
E03901460DW0	D. PRODUC. ANIMAL	72.414,46 €	3.675,20 €	1.247,37 €	63.581,34 €	- €	7.106,75 €	3.173,82 €	384,48 €	71.935,46 €	3.558,30 €	75.493,76 €	479,00 €	116,90 €	479,00 €
E03901460IM4	SD. BIOQUIMICA Y BIOLOGIA MOLECULAR	19.616,13 €	2.084,15 €	- €	17.026,87 €	- €	1.887,41 €	2.084,15 €		18.914,28 €	2.084,15 €	20.998,43 €	701,85 €	0,00 €	701,85 €
E03901460IY1	SD. DE ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA	27.864,65 €		581,58 €	18.127,20 €	- €	8.217,53 €			26.926,31 €	- €	26.926,31 €	938,34 €	- €	938,34 €
E03901460JC2	SD. FISIOLOGIA	25.386,34 €	3.239,57 €	3.325,54 €	18.717,52 €	- €	2.744,28 €	2.875,00 €	227,65 €	24.787,34 €	3.102,65 €	27.889,99 €	599,00 €	136,92 €	599,00 €
E03901460JD1	SD. FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA	27.658,26 €	1.257,94 €	- €	23.090,44 €	- €	3.696,02 €	1.218,61 €		26.786,46 €	1.218,61 €	28.005,07 €	871,80 €	39,33 €	871,80 €
E03901460JE1	SD. DE NUTRICION Y CIENC. DE LOS ALIM	25.743,35 €	6.416,22 €	- €	11.806,40 €	- €	14.011,29 €	6.416,22 €		25.817,69 €	6.416,22 €	32.233,91 €	- 74,34 €	- €	- 74,34 €
E03901460JI1	SD. FARMACIA GALENICA Y TEC. ALIMEN	24.243,19 €	10.492,24 €	- €	5.147,85 €	- €	19.218,71 €	10.492,22 €		24.366,56 €	10.492,22 €	34.858,78 €	- 123,37 €	0,02 €	- 123,37 €
E0390146B000	GERENCIA	223.756,73 €	800,00 €	26.108,77 €	110.512,10 €	315,23 €	88.354,23 €	- €		225.290,33 €	- €	225.290,33 €	- 1.533,60 €	800,00 €	- 733,60 €
E0390146C000	BIBLIOTECA	14.400,00 €		- €	11.511,47 €	- €	2.333,27 €			13.844,74 €	- €	13.844,74 €	555,26 €	- €	555,26 €
E0390146I202	CYTA OTRAS FACULTADES		22.389,69 €					21.372,17 €			21.372,17 €	21.372,17 €		1.017,52 €	1.017,52 €
E0390146H101	ASOC. ESTUDIANTES	1.000,00 €			104,08 €					104,08 €	- €	104,08 €	895,92 €	- €	895,92 €
		656.359,96 €	50.965,37 €	31.352,38 €	449.495,88 €	315,23 €	171.374,42 €	48.220,04 €	612,13 €	652.537,91 €	48.832,17 €	701.370,08 €	3.822,05 €	2.133,20 €	5.639,57 €

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	6/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



DOTACIÓN GRADO EN VETERINARIA

	Inicial	Art. 83	Mant. Animales	Ingresos	0,7% Coop.	Dotacion adicional	2ª Dotación adicional	Remanente de becas	5% TPU	Gastos electorales	Transf.	Totales
D. SANIDAD ANIMAL	46.802,40 €	558,64 €				4.897,91 €	2.186,57 €					54.445,52 €
D. MED.Y CIR. ANIMAL	90.956,27 €	2.943,57 €	3.120,40 €	15.487,70 €		18.890,25 €	8.433,15 €					139.831,34 €
D. PRODUC. ANIMAL	50.100,47 €	1.357,72 €	2.684,76 €	5.575,83 €		8.777,26 €	3.918,42 €					72.414,46 €
SD. BIOQUIMICA Y BIOLOGÍA MOLECULAR	18.435,38 €					816,32 €	364,43 €					19.616,13 €
SD. DE ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA	23.985,05 €					2.682,19 €	1.197,41 €					27.864,65 €
SD. FISIOLOGIA	21.226,52 €	254,07 €	194,84 €			2.565,57 €	1.145,34 €					25.386,34 €
SD. FARMACOLOGIA Y TOXICOLOGIA	23.058,31 €	584,52 €				1.739,06 €	776,37 €				1.500,00 €	27.658,26 €
SD. DE NUTRICION Y CIENC. DE LOS ALIMENT	21.682,57 €	12,50 €				2.798,81 €	1.249,47 €					25.743,35 €
SD. FARMACIA GALENICA Y TEC. ALIMENTARIA	21.278,31 €	603,38 €				1.632,64 €	728,86 €					24.243,19 €
BIBLIOTECA	14.000,00 €										400,00 €	14.400,00 €
DELEGACION ESTUDIANTES	1.000,00 €											1.000,00 €

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26	
Observaciones		Página	7/20	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

PRESUPUESTO DE INGRESOS POR ALQUILERES

PRESUPUESTO INICIAL			Facturación	B.I. facturada	Pendiente recaudación	B.I. COBRADA	B.I. facturada y pendiente de cobro	Saldos sobre lo cobrado
I/5400200	Alquiler de aulas	12.000,00 €	14.523,19 €	12.002,64 €	- 2,64 €	12.002,64 €	- €	2,64 €

DIARIO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Pos. Presup.	Presupuesto	Importe factura	Base imponible	G.C.	Saldo	Departamento	Concepto	CP	OBSERVACIONES	FECHA
I/5400200	12.000,00 €	PRESUPUESTO 2023								
I/5400200	2375000085	1.709,73 €	1.413,00 €		10.587,00 €	GERENCIA	Alquiler salón de actos	1005212668	COBRADA	18/01/2023
I/5400200	2375000138	1.453,69 €	1.201,40 €		9.385,60 €	GERENCIA	Alquiler aulas B1 y B2	1005212823	COBRADA	06/02/2023
I/5400200	2375000386	1.150,95 €	951,20 €		8.434,40 €	GERENCIA	Alquiler aula B1	1005213420	COBRADA	12/05/2023
I/5400200	2375000453	977,32 €	807,70 €		7.626,70 €	GERENCIA	Alquiler aula B1	1005213782	COBRADA	29/03/2023
I/5400200	2375000565	862,12 €	712,50 €		6.914,21 €	GERENCIA	Alquiler salón de actos	1005213812	COBRADA	22/05/2023
I/5400200	2375000744	1.863,40 €	1.540,00 €		5.374,21 €	GERENCIA	Alquiler salón de actos	1005214437	COBRADA	28/06/2023
I/5400200	2375000866	677,60 €	560,00 €		4.814,21 €	GERENCIA	Alquiler salón de actos	1005214437	COBRADA	25/05/2023
I/5400200	2375001095	3.507,79 €	2.899,00 €		1.915,21 €	GERENCIA	Alquiler aulario H	1005215251	COBRADA	02/10/2023
I/5400200	2375001401	605,00 €	500,00 €		1.415,21 €	GERENCIA	Alquiler Salón de Grados	1005215597	COBRADA	11/09/2023
I/5400200	s/n		- €		1.415,21 €	GERENCIA	Resto pendiente		COBRADA	06/10/2023
I/5400200	2375001706	677,60 €	560,00 €		855,21 €	GERENCIA	Alquiler Salón de Actos	1005216503	COBRADA	27/10/2023
I/5400200	2375001731	887,99 €	733,88 €		121,33 €	GERENCIA	Alquiler Salón de Actos	1005216419	COBRADA	25/10/2023
I/5400200	2375001834	150,00 €	123,97 €		- 2,64 €	GERENCIA	Alquiler Salón de Actos	1005217140	COBRADA	06/12/2023

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	8/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



PRESUPUESTO DE INGRESOS

PRESUPUESTO INICIAL	Facturación	B.I. facturada	B.I. pendiente recaudación	B.I. cobrada	B.I. factura y pendiente de cobro	Saldos segun lo cobrado	Crédito a Generar
I/3990900	Otros ingresos diversos (Venta de animales)	24.200,00 €	26.620,00 €	24.200,00 €	- €	24.200,00 €	- €

DIARIO DE EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS

Pos. Presup.	Presupuesto / Factura	Importe factura	Base imponible	G.C.	Saldo	Departamento	Concepto	CP	OBSERVACIONES	FECHA	DOTACION
	24.200,00 €	PRESUPUESTO 2023									
I/3990900	2375000007	666,84 €	606,22 €	606,22 €	23.593,78 €	Producción animal	Venta de conejos	1005212710	COBRADA	20/01/2023	0300017948
I/3990900	2375000008	450,00 €	409,09 €	409,09 €	23.184,69 €	Producción animal	Venta de corderos	1005212667	COBRADA	16/01/2023	0300017949
I/3990900	2375000303	480,00 €	436,36 €	436,36 €	22.748,33 €	Producción animal	Venta de ovejas	1005213420	COBRADA	07/03/2023	0300017950
I/3990900	2375000430	509,52 €	463,20 €	463,20 €	22.285,13 €	Producción animal	Venta de conejos	1005213738	COBRADA	20/03/2023	0300018072
I/3990900	2375000477	174,90 €	159,00 €	159,00 €	22.126,13 €	Producción animal	Venta de conejos	1005213738	COBRADA	16/03/2023	0300018073
I/3990900	2375000717	529,38 €	481,25 €	481,25 €	21.644,87 €	Producción animal	Venta de conejos	1005214436	COBRADA	24/05/2023	0300018299
I/3990900	2375000728	174,90 €	159,00 €	159,00 €	21.485,87 €	Producción animal	venta de conejos	1005214216	COBRADA	08/05/2023	0300018183
I/3990900	2375000942	600,00 €	545,45 €	545,45 €	20.940,42 €	Producción animal	Venta de corderos	1005214572	COBRADA	07/06/2023	0300018331
I/3990900	2375000945	5.202,14 €	4.729,22 €	4.729,22 €	16.211,20 €	Medicina y Cirugia Animal	Venta de 3 vacas	1005214789	COBRADA	03/07/2023	0300018440
I/3990900	2375000978	12.164,33 €	11.058,48 €	11.058,48 €	5.152,72 €	Medicina y Cirugia Animal	Venta de 10 vacas	1005214668	COBRADA	30/06/2023	0300018441
I/3990900	2376000056	- 330,00 €	- 300,00 €	- 300,00 €	5.452,72 €	Medicina y Cirugia Animal	Venta de 10 vacas	1005214786	COBRADA		
I/3990900	2375001131	633,72 €	576,11 €	576,11 €	4.876,61 €	Producción animal	Venta de conejos	1005214911	COBRADA	28/07/2023	0300018537
I/3990900	2375001393	680,00 €	618,18 €	618,18 €	4.258,43 €	Producción animal	Venta de corderos	1005215597	COBRADA	07/09/2023	0300018616
I/3990900	RESTO	3.300,00 €	3.000,00 €	3.000,00 €	1.258,43 €	Gerencia	No facturado venta vacas		COBRADA	06/10/2023	0300018754
I/3990900	2375001662	759,25 €	690,23 €	690,23 €	568,20 €	Producción animal	Venta de conejos	1005216132	COBRADA	06/10/2023	0300018759
I/3990900	2375001757	300,00 €	272,73 €	272,73 €	295,47 €	Producción animal	Venta de corderos	1005216547	COBRADA	02/11/2023	0300018813
I/3990900	2375001970	174,90 €	159,00 €	159,00 €	136,47 €	Producción animal	Venta de conejos	1005216956	COBRADA	22/11/2023	0300018836
I/3990900	RESTO	150,12 €	136,47 €	136,47 €	0,00 €	Gerencia	No facturado resto		COBRADA	23/11/2023	0300018837

RESUMEN

Venta de animales (saldo inicial 24.200€)	B.I. COBRADA	B.I. PENDIENTE DE COBRO	Total
Producción animal	5.575,83 €	- €	5.575,83 €
Medicina y Cirugia	15.487,70 €	- €	15.487,70 €
TOTALES	21.063,53 €	- €	21.063,53 €

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	9/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



ANEXO II

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS
FACULTAD DE VETERINARIA 2024

1	Asignación Veterinaria	590.967,45 €
	1.1. 0390146 - Asignación inicial Veterinaria y CYTA = 1 - 1.2.	553.443,45 €
	1.2. 1005146 - Asignación inicial Becas	37.524,00 €
2	0398146 - Dotación adicional	67.000,00 €
3	1835146 - Asignación inicial Tribunales Tesis Doctorales	10.000,00 €
	Total presupuesto de gastos	667.967,45 €
4	0390146 - Facultad (100% a gastos)	38.900,00 €
	5.1. Alquileres	15.000,00 €
	5.2. Venta de animales	23.900,00 €
	5.2.1. Dpto. Producción Animal	5.000,00 €
	5.2.2. Dpto. Medicina y Cirugía Animal	18.900,00 €
5	0690146 - Cátedras Extraordinarias	40.500,00 €
	5.1. Cátedra COLVEMA	5.500,00 €
	5.2. Cátedra EVIDENSIA	35.000,00 €
	Total Presupuesto Ingresos	79.400,00 €
	Presupuesto de gastos	
	Total anteproyecto	745.342,45 €
6	0390146 - Facultad = 1.1. + 4	592.343,45 €
7	1005146 - Becas	37.524,00 €
8	0398146 - Dotación adicional	67.000,00 €
9	1835146 - Tribunales Tesis Doctorales	10.000,00 €
10	0690146 - Catedras Extraordinarias (95% del apartado 5)	38.475,00 €
	Deducciones	
11	Revistas centralizadas (no se presupuestan y se incorporación como remanente afectado)	60.157,73 €
	Para reparto = 1.1 - 11	493.285,72 €

Alquileres: Previsión 12 alquileres a 1.250€ de media por alquiler

El crédito se genera en:

1.- Gratificaciones PAS laboral: 10*300€ (2 personas)+ 2*600€ (4 personas)=4.200€
2.- Mantenimiento espacios: 7.000€
3.- Mantenimiento equipos audiovisuales: 3.800€

VENTA DE VACAS: 18.900€
VENTA RESTO ANIMALES: 5.000€
TOTAL: 23.900€

El crédito se genera en:

1.- G/2210700/2000 Fungible de laboratorio: 7.170€ (30%)
2.- G/2210900/2000 Alimentación de animales: 16.730€ (70%)

Avd. Puerta de Hierro, s/n 28040 Madrid Tlf. 91 394 38 79 / 38 78 aaeeveterinaria@ucm.es

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26	
Observaciones		Página	10/20	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

ANTEPROYECTO DE PRESUPUESTOS
FACULTAD DE VETERINARIA 2024
Desglose por Centros Gestores

Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid
Asuntos Económicos

DESGLOSE POR CENTROS GESTORES			FACULTAD		BECAS		CATEDRAS EXTRAORDINARIAS		Dotación adicional		TESIS DOCTORALES	
			0390146		1005146		0690146		0398146		1835146	
Concepto			Ingresos	Gastos (inicial - becas)	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos (95% de los ingresos)	Ingresos	Gastos	Ingresos	Gastos
Asignación inicial			38.900,00 €	553.443,45 €	- €	37.524,00 €	40.500,00 €	38.475,00 €		67.000,00 €		10.000,00 €
Incremento por ingresos												
	Facultad											
		Venta de animales	23.900,00 €									
	Facultad											
		Alquileres	15.000,00 €									
	Cátedras Extraordinarias											
		Cátedra COLVEMA					5.500,00 €	5.225,00 €				
		Cátedra EVIDENSIA					35.000,00 €	33.250,00 €				
	ASIGNACIÓN TOTAL		592.343,45 €		37.524,00 €		38.475,00 €		67.000,00 €		10.000,00 €	
												745.342,45 €

NOTAS:

- 1.- **0390146:** Dotación de la Facultad para la docencia en Veterinaria y CYTA así como para gastos de Servicios Generales
El presupuesto de ingresos suma al presupuesto de gastos.
- 2.- **1005146:** Dotación para el pago de los salarios y la seguridad social de 5 becarios
- Esta gestora incluye las aportaciones de COLVEMA y EVIDENSIA para sendas Cátedras Extraordinarias. Es financiación afectada externa que no computa para la dotación de la Facultad.
- 3.- **0690146:** Se computa para gastos el 95% porque la UCM detrae el 5% en concepto de gastos indirectos. Artículo 14 apartado 2 letra f) de las Normas de Ejecución del Presupuesto y Convenio regulador de ambas Cátedras.
- 4.- **0398146:** Gestora de la dotación adicional
- 5.- **1835146:** Gestora del crédito necesario para el pago de las dietas de los miembros de los Tribunales de Tesis Doctorales. Este crédito lo aporta Rectorado según necesidades del Centro y no computa en la dotación de la Facultad

Avd. Puerta de Hierro, s/n 28040 Madrid Tlf. 91 394 38 79 / 38 78 aaeeveterinaria@ucm.es

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	11/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



REPARTO DOTACIÓN PRESUPUESTO
FACULTAD DE VETERINARIA 2024

Facultad de Veterinaria
Universidad Complutense de Madrid
Asuntos Económicos

PRESUPUESTO EJERCICIO	493.285,72 €
RET. 0,7% PROGRAMA COOP. AL DESARROLLO	3.715,67 €
TOTAL DOTACION	489.570,05 €

DEDUCCIONES GENERALES		
DESCRIPCION	IMPORTES	
1ª DEDUCCION: BIBLIOTECA	14.000,00 €	
2ª DEDUCCION: MANTENIMIENTO ANIMALES PRÁCTICAS DOCENTES	6.000,00 €	
3ª DEDUCCION: DELEGACIÓN DE ESTUDIANTES	1.000,00 €	
4ª DEDUCCION: MUSEO VETERINARIO	1.000,00 €	
5ª DEDUCCIÓN MASTERES	1.500,00 €	
6ª DEDUCCION: INVERSIONES Y GASTOS NO ORDINARIOS	25.500,00 €	
	Total deducciones	49.000,00 €
	Dotación para el reparto	440.570,05 €
	Dotación adicional	67.000,00 €

REPARTO:			Totales
Servicios Centrales docencia	20%	88.114,01 €	101.514,01 €
Servicios Centrales adicional	20%	13.400,00 €	
Departamentos docencia	80%	352.456,04 €	406.056,04 €
Departamentos adicional	80%	53.600,00 €	

	Docencia	Adicional	Total
DOTACION A DEPARTAMENTOS	352.456,04 €		
AYUDA ASIGNATURAS OPTATIVAS	1.000,00 €		
DOTACION FINAL DEPARTAMENTOS	351.456,04 €	53.600,00 €	405.056,04 €

DESGLOSE DEPARTAMENTOS Y SECCIONES DEPARTAMENTALES						2024	2023	2024	2024	2024
GRADO	DEPARTAMENTOS Y SECCIONES	%	1º Coeficiente	2º Coeficiente	3º Coeficiente	Asignación inicial 1ª matrícula	Saldos	Asignación definitiva 1ª matrícula	Dotacion adicional	Dotación total
VETERINARIA	D. PRODUCCION ANIMAL	13,74%	7.810,13 €	2.332,41 €	13.620,34 €	24.524,65 €	48.287,53 €	48.287,53 €	19,59%	58.787,77 €
	S.D. ANATOMIA Y EMBRIOLOGIA	6,65%	7.810,13 €	883,37 €	3.722,50 €	10.959,11 €	23.375,11 €	23.375,11 €	5,99%	26.585,75 €
	S.D. BIOQUIMICA	4,86%	7.810,13 €	680,89 €	2.957,98 €	5.644,50 €	17.093,50 €	17.093,50 €	1,82%	18.069,02 €
	D. MEDICINA Y CIRUGIA ANIMAL	24,26%	7.810,13 €	4.662,67 €	20.282,61 €	52.494,32 €	85.249,73 €	85.249,73 €	42,17%	107.852,85 €
	S.D. FARMACOLOGÍA Y TOXICOLOGÍA	6,55%	7.810,13 €	1.736,02 €	4.186,67 €	9.292,45 €	23.025,28 €	23.025,28 €	3,88%	25.104,96 €
	S.D. FISILOGIA	5,92%	7.810,13 €	1.298,17 €	4.104,76 €	7.579,69 €	20.792,76 €	20.792,76 €	5,73%	23.864,04 €
	S.D. NUTRICION	5,61%	7.810,13 €	1.251,47 €	4.323,19 €	6.329,88 €	19.714,68 €	19.640,34 €	6,25%	22.990,34 €
	S.D. FARMACIA GALÉNICA Y TECNOL.	5,92%	7.810,13 €	1.451,80 €	3.308,38 €	8.244,00 €	20.814,32 €	20.690,95 €	3,64%	22.641,99 €
	D. SANIDAD ANIMAL	12,72%	7.810,13 €	3.276,00 €	13.015,09 €	20.606,40 €	44.707,63 €	44.707,63 €	10,93%	50.566,11 €
	TOTALES VETERINARIA		70.291,21 €	17.572,80 €	69.521,52 €	145.675,01 €	303.060,54 €	302.862,83 €	53.600,00 €	
CYTA	CYTA	13,77%				48.395,50 €		48.395,50 €		
	TOTAL		70.291,21 €	17.572,80 €	69.521,52 €	145.675,01 €	351.456,04 €	351.258,33 €		404.858,33 €

Avd. Puerta de Hierro, s/n 28040 Madrid Tlf. 91 394 38 79 / 38 78 aae@veterinaria.ucm.es

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26	
Observaciones		Página	12/20	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Formulario de Comunicación/Solicitud de Modificación No Sustancial

Centro *

Facultad de Veterinaria

Denominación del título *

Grado en Veterinaria

ID del título (Código RUCT máx 7 dígitos) *

2502088

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA/COMUNICADA

☒ Adscripción a Campo de estudio del título

- ☐ DIMENSION 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título
- ☐ DIMENSION 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje
- ☐ DIMENSION 3. Admisión, reconocimiento y movilidad
- ☐ DIMENSION 4. Planificación de las enseñanzas
- ☐ DIMENSION 5. Personal académico y de apoyo a la docencia
- ☐ DIMENSION 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios
- ☐ DIMENSION 7. Calendario de implantación
- ☐ DIMENSION 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	13/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Descripción sobre modificación en **Adscripción a Campo de estudio del título:**

Grado en Veterinaria RUCT 2502088- Créditos de Formación básica común (88 ECTS)					
Asignatura	ECTS	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	Semestre	ECTS	% ECTS
Física y Bioestadística Aplicadas a la Veterinaria	6	Veterinaria	1º	80	90,90%
Química, Zoología y Botánica Aplicadas a la Veterinaria	6		1º		
Histología Veterinaria	7		1º y 2º		
Anatomía y Embriología I	9		1º y 2º		
Anatomía y Embriología II	8		3º y 4º		
Fisiología Veterinaria I	6		2º		
Fisiología Veterinaria II	6		3º		
Epidemiología	3		2º		
Microbiología e Inmunología	11		3º y 4º		
Farmacología y Farmacia	6		5º		
Toxicología	6		5º		
Genética	6		2º		
Bioquímica y Biología Molecular	8	Bioquímica y Biotecnología	1º y 2º	8	9,10%

El resto de créditos, un total de 212 créditos (206 de asignaturas obligatorias y 6 de asignaturas optativas), se adscriben al ámbito de Veterinaria

Ambito	ECTS
Veterinaria	212

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	14/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Descripción sobre modificación en **DIMENSION 1:**

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 2:**

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 3:**

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 4:**

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 5:**

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 6:**

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 7:**

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 8:**

CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD

Conforme dispone la nota de la Secretaría General de Universidades de fecha 4 de mayo de 2023 la adscripción a un ámbito de conocimiento de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster puede tramitarse a través del

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26	
Observaciones		Página	15/20	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

procedimiento de modificación no sustancial previsto en los artículos 30 y 31 del citado Real Decreto, respetando lo establecido en el citado artículo 32 y los criterios generales establecidos por las agencias, en su caso.

En consecuencia, la universidad es responsable de que la modificación no sustancial propuesta no afecte al contenido del artículo 32 (distribución de materias o asignaturas de formación básica) pues en este caso, es criterio de la Fundación de que se trata de una modificación sustancial.

La universidad es responsable de que la modificación de la memoria del título en la aplicación del Ministerio se ajuste a lo comunicado o solicitado.

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	16/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Formulario de Comunicación/Solicitud de Modificación No Sustancial

Centro *

Facultad de Veterinaria

Denominación del título *

Ciencia y Tecnología de los Alimentos

ID del título (Código RUCT máx 7 dígitos) *

2502087

DESCRIPCIÓN DE LA MODIFICACIÓN SOLICITADA/COMUNICADA

- ☒ Adscripción a Campo de estudio del título
- ☐ DIMENSION 1. Descripción, objetivos formativos y justificación del título
- ☐ DIMENSION 2. Resultados del proceso de formación y de aprendizaje
- ☐ DIMENSION 3. Admisión, reconocimiento y movilidad
- ☐ DIMENSION 4. Planificación de las enseñanzas
- ☐ DIMENSION 5. Personal académico y de apoyo a la docencia
- ☐ DIMENSION 6. Recursos para el aprendizaje: materiales e infraestructurales, prácticas y servicios
- ☐ DIMENSION 7. Calendario de implantación
- ☐ DIMENSION 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	17/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Descripción sobre modificación en **Adscripción a Campo de estudio del título:**

A efectos de adscripción de los títulos oficiales de grado a un Campo de Estudio/Ámbito de Conocimiento de acuerdo con el Anexo I del RD 822/2021, el campo asociado al Grado en Ciencia y Tecnología de los Alimentos es:

CIENCIAS AGRARIAS Y TECNOLOGÍA DE LOS ALIMENTOS

En este ámbito de conocimiento quedan englobados el 50 % de los créditos de las asignaturas básicas. En la siguiente tabla se adjunta la adscripción de las asignaturas del Grado a distintos campos de estudio o ámbitos de conocimiento.

Asignatura	ECTS	ÁMBITO DE CONOCIMIENTO	semestre	ECTS	% ECTS
Fundamentos de Química y Análisis Químicos	12	Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos	1, 2	30	50
Física	6		1		
Fundamentos de Ingeniería Química	6		3		
Biología	6		1		
Bioquímica	6	Bioquímica y Biotecnología	2	30	50
Fisiología	6	Medicina y Odontología	2		
Matemáticas	6	Matemáticas y Estadística	1		
Microbiología	12	Ciencias Biomédicas	1		
Fundamentos de Toxicología			3		

El resto de créditos, un total de 180 créditos (162 de asignaturas obligatorias y 18 de asignaturas optativas), se adscriben a

ASIGNATURAS OBLIGATORIAS	ECTS
Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos	135
Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia	12
Medicina y Odontología	6
Veterinaria	3
Ciencias Biomédicas	6

ASIGNATURAS OPTATIVAS	ECTS
Ciencias Agrarias y Tecnología de los Alimentos	30
Ciencias Medioambientales y Ecología	6
Fisioterapia, Podología, Nutrición y Dietética, Terapia Ocupacional, Óptica y Optometría y Logopedia	6
Medicina y Odontología	6

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	18/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Descripción sobre modificación en **DIMENSION 1:**

Máximo 2500 caracteres

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 2:**

Máximo 2500 caracteres

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 3:**

Máximo 2500 caracteres

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 4:**

Máximo 2500 caracteres

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 5:**

Máximo 2500 caracteres

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 6:**

Máximo 2500 caracteres

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26	
Observaciones		Página	19/20	
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874			
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 7:**

Máximo 2500 caracteres

Descripción sobre modificación en **DIMENSION 8:**

Máximo 2500 caracteres

CONSIDERACIONES SOBRE LA RESPONSABILIDAD DE LA UNIVERSIDAD

Conforme dispone la nota de la Secretaría General de Universidades de fecha 4 de mayo de 2023 la adscripción a un ámbito de conocimiento de los títulos universitarios oficiales de Grado y Máster puede tramitarse a través del procedimiento de modificación no sustancial previsto en los artículos 30 y 31 del citado Real Decreto, respetando lo establecido en el citado artículo 32 y los criterios generales establecidos por las agencias, en su caso.

En consecuencia, la universidad es responsable de que la modificación no sustancial propuesta no afecte al contenido del artículo 32 (distribución de materias o asignaturas de formación básica) pues en este caso, es criterio de la Fundación de que se trata de una modificación sustancial.

La universidad es responsable de que la modificación de la memoria del título en la aplicación del Ministerio se ajuste a lo comunicado o solicitado.

Código Seguro De Verificación	3531-6568-706AP634A-5874	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Antonio Ruiz Santa Quiteria Serrano de la Cruz - Secretario Académico Facultad Veterinaria	Firmado	17/05/2024 12:02:26
Observaciones		Página	20/20
Url De Verificación	https://sede.ucm.es/verificacion?csv=3531-6568-706AP634A-5874		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

